

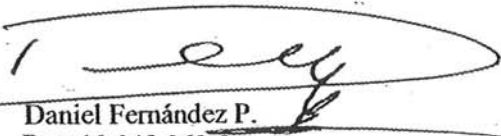
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Accionistas de
Compañía Minera El Bronce S.A. (Ex - Compañía Minera El Bronce) y Filiales

1. Hemos auditado los balances generales consolidados de Compañía Minera El Bronce S.A. (Ex - Compañía Minera El Bronce) y Filiales al 31 de diciembre de 2009 y 2008 y los correspondientes estados consolidados de resultados y de flujo de efectivo por los años terminados en esas fechas. La preparación de dichos estados financieros (que incluyen sus correspondientes notas) es responsabilidad de la Administración de Compañía Minera El Bronce S.A.. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos estados financieros, basada en las auditorías que efectuamos. El análisis razonado y los hechos relevantes adjuntos no forman parte integrante de estos estados financieros; por lo tanto este informe no se extiende a los mismos.
2. Excepto por lo que se explica en párrafo 3 siguiente, nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros están exentos de errores significativos. Una auditoría comprende el examen, a base de pruebas, de evidencias que respaldan los importes e informaciones revelados en los estados financieros. Una auditoría también comprende una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la Administración de la Sociedad, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestras auditorías constituyen una base razonable para fundamentar nuestra opinión.
3. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la inversión mantenida por la filial indirecta Inmobiliaria Renacimiento S.A. en la sociedad coligada Inmobiliaria Club de Comercio S.A. por M\$174.707 y por M\$172.157, respectivamente, se presenta al valor patrimonial proporcional, sobre la base de estados financieros no auditados.
4. En nuestra opinión, excepto por los efectos de aquellos ajustes, de haberse requerido alguno, que pudieran haber sido necesarios si hubiésemos contado con estados financieros auditados de la sociedad coligada Inmobiliaria Club de Comercio S.A. al 31 de diciembre de 2009 y 2008, según se indica en el párrafo 3, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Compañía Minera El Bronce S.A. y filiales al 31 de diciembre de 2009 y 2008 y los resultados de sus operaciones y el flujo de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Chile.
5. Como se indica en Nota 1, en 2009 se produjo la transformación de la Sociedad en Sociedad Anónima y posterior división.
6. La Sociedad se encuentra en proceso de inscripción en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros.

7. Como se indica en Nota 1, la filial Sociedad de Explotaciones Mineras S.A. se encuentra sin operaciones. Sin embargo para el desarrollo de sus futuros proyectos cuenta con el apoyo financiero de su matriz. Al 31 de diciembre de 2009, los activos y pasivos correspondientes a dicha filial ascienden a M\$139.083 y M\$4.887, respectivamente.
8. Como se indica en Nota 11, la Sociedad y sus filiales al 31 de diciembre de 2009 y 2008, mantienen pertenencias mineras por M\$141.786 y M\$5.628.483, respectivamente, correspondientes a derechos de explotación de determinados yacimientos, que se presentan valorizados al costo de adquisición corregido monetariamente, estas pertenencias aún no han sido explotadas, por consiguiente, no han sido amortizadas, su recuperabilidad dependerá de la oportunidad de nuevos negocios y futura generación de ingresos para su desarrollo.
9. Como se indica en Nota 12, la Sociedad y sus filiales al 31 de diciembre de 2009 y 2008, mantienen costos de exploración diferidos por M\$105.928 y M\$5.650.941, respectivamente, referido a proyectos mineros en la zona de Diego de Almagro, región de Atacama. La recuperabilidad de estos costos dependerá de la futura generación de ingresos de dichos proyectos.
10. Como se indica en Nota 5, la Sociedad y sus filiales presentan cuentas por cobrar a partes relacionadas por M\$1.997.664 y M\$1.129.474 en el corto y largo plazo al 31 de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente. La recuperación de estas cuentas por cobrar depende de la futura generación de ingresos de las partes relacionadas.
11. Como se indica en la nota 1, al 31 de diciembre de 2008, las filiales indirectas Metalmecánica Minera Limitada y Sociedad Minera Legal Esperanza una de Sierra Aspera Limitada y la coligada Desarrollos Mineros del Conosur Limitada, no se encontraban en operaciones y estaban analizando cuáles serían sus actividades futuras. Estos estados financieros consolidados incluyen activos y pasivos correspondientes a dichas filiales indirectas y coligada por M\$675.539 y M\$767.287, respectivamente.
12. Como se indica en Nota 1, el Conservador de Minas de Calama cancelo a la filial indirecta Compañía Minera Agua Dulce, la inscripción de la sentencia constitutiva y acta de mensura. Dicha extinción es causal de terminación de la filial indirecta, de acuerdo a lo previsto en el artículo 199 N°1 del Código de Minería, circunstancia que no se ha materializado por la cancelación de la inscripción social. Al 31 de diciembre de 2008, dicha filial no tiene activos, ni pasivos.
13. Como se indica en nota 31 a partir del 01 de enero de 2010 la Sociedad y sus filiales deberían adoptar como principio de contabilidad generalmente aceptados las normas internacionales de información financiera (NIIF), en el evento de materializarse su inscripción en la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS).


Febrero 26, 2010


Daniel Fernández P.
Rut: 10.048.063-8